## Fecha. Abril 22 de 2022.

## Estado Civil -026

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	1997-0203	VERBAL-SUMARIO- EXONERACION CUOTA ALIMENTARIA.	DIANA MARCELA RUIZ CORTES.	DELFÍN RUIZ	1	LA LETRA. Auto. Exonera al demandado y otras decisiones.
2	2.021-0051.	VERBAL-DIVORCIO	ALFREDO JURADO SIERRA	DIANA MARITZA SUAREZ JIMÉNEZ.	1	LA LETRA. Auto. Ordena notificar demandada.
3	2.021-0062	SUCESIÓN-CAUSANTE	CARLOS JULIO BUSTOS GAITAN y BEATRIZ LEYTON DE BUSTOS.		1	LA LETRA. Auto. Corre traslado interesados del trabajo de partición. Art 509 Código General del Proceso.
4	2.021-0087	VERBAL- UNIÓN MARITAL DE HECHO.	LUZ ALEJANDRA BOLAÑOS RODRIGUEZ	ALBA MARIA PEREZ DE HERNANDÉZ, Y HEREDEROS INDETERNIDADOS DE HÉCTOR ORANDO HERNÁNDEZ PEREZ.	1.	LA LETRA. Auto. Tiene por notificado el auto admisorio al curador designado, fija fecha para la audiencia inicial, el día 15 de junio de 2.022 a las 10 a.m, ordena la recepción de pruebas, y otras decisiones.
5	2.021-0091	EJECUTIVO POR ALIMEN- TOS.	HERNANDO FLOREZ PIÑEROS.	MARLEN RAQUEL BUITRAGO	1	LA LETRA. Auto. Pone en conocimiento a los interesados la certificación de no entrega de los documentos de vinculación a la ejecutante, y fija el día 4 de mayo de 2.022 a las 2.30 p.m para el recaudo del dicho del sr. HERNANDO FLOREZ PIÑEROS.
6	2.021-0108	VERBAL- DE IMPUGNA— CIÓN e INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD.	CLAUDIA MARCELA RA- MIREZ GOMEZ.	HEREDEROS DETERMINA- DOS E INDETERMINADOS DE JESUS ANTONIO HUER- TAS.	1	LA LETRA. Auto. Faculta a la parte actora para que contrate un profesional en la salud, para que se traslade al sitio de reclusión respectivo y allí tome tres muestras del material biológico y otras decisiones.
7	2.021.0119	SUCESIÓN-CAUSANTE.	MARIA EMPERATRIZ BALAMBA VARGAS.		1	LA LETRA. Auto. Corre traslado a las partes del trabajo de partición. Y otras decisiones.
8	2.021-0138	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.	MARLEY MAHECHA,	MANUEL ANTONIO MAHECHA RODRIGUEZ.	1	LA LETRA. Auto. Se tiene por allegado al expediente el proceso de pertenencia que cursa ante el Juzgado Promiscuo Municipal de la Peña-Cundinamarca, y otras decisiones
9	2.021-0168	EJECUTIVO POR ALIMENTOS,	ANDREA DEL PILAR ZARATE FLOREZ.	GIOCARLO GERMÁN GARCÍA PORTILLA.	1	LA LETRA. Auto. Obedece y Cúmple lo ordenado por el Superior, y ordena el cierre del expediente.

## Fecha. Abril 22 de 2022.

## Estado Civil -026

10	2.021-0171	VERBAL- PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD,	ROSA ELENA TOCORA – GONZALEZ	GAYATRY JAIME LEONARDO QUINTERO TOCORA Y OTRA	1	LA LETRA. Auto. Tiene por notificados auto admisorio de la demanda a la curadora ad-litem, fija el día 21 de junio a las 10 a.m de 2.022 audiencia inicial, que trata el artículo 372 del C.G. Proceso, decreta pruebas, entre éstas testimonios y aporte de proceso.
11	2.021-0182	LIQUIDACIÓN DE SOCIE DAD CONYUGAL.	EIDY TATIANA GARCÍA GARCÍA.	LEONARDO LEIVA MEDINA.	1	LA LETRA. Auto. Señala fecha audiencia inventarios y avalúos, el día 16 de junio de 2.022 a las 10 a.m. citar, y correr traslado a las partes del avalúo comercial elaborado por el perito designado.
12	2.021-0191	EJECUTIVO POR ALIMENTOS.	DEFENSORIA DE FAMILIA DE VILLETA.	PAUL RICHARD CONTRERAS BARRERA.	1	LA LETRA. Auto. Corre traslado de excepciones propuestas por 10 días, en cumplimiento del artículo 9 del decreto 806 del Código General del Proceso.
13	2.021-0194	VERBAL- PETICIÓN DE HERENCIA.	MARIA ESTEFANIA CASTRO JIMÉNEZ y OTROS.	BLANCA LUCIA CASTRO JIMÉNEZ.	1	LA LETRA. Auto. Se tiene por emplazada la Sra. BLANCA LUCIA CASTRO JIMÉNEZ y designa al doctor MANUEL GUILLERMO MENDEZ PRIETO como curador ad-litem. Notifíquese y córrase traslado.
14	2.022-0002	VERBAL- DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA.	BEATRIZ CAMPOS Y MARIA ELVIRA CAMPOS DE CORDERO.	CARMELINA CAMPOS CABALLERO Y RESURRECCIÓN AVILA GUERRA.	1	LA LETRA. Auto. Se tiene por notificada las accionantes, y corre traslado de las excepciones de fondo por el término de 5 días, a la parte demandada. Artículo 370 del C. General del Proceso.
15	2.022-0015	VERBAL-DIVORCIO.	LUIS ALBERTO HURTADO GIRALDO	LUZ BELINDA BERNAL BELLO.	1	LA LETRA. Auto. Tiene por notificada demandada, fijó el día 22 de junio de 2.022 a las 10 a.m, audiencia, y decreta pruebas.
16	2.022-0025	VERBAL- INVESTIGACION PATERNIDAD.	DEFENSORA DE FAMILIA DE VILLETA.	JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ.	1	LA LETRA. Auto. Tiene por notificada demanda, fija el día 26 de mayo de 2.022 a las 8.00 a.m para prueba de ADN, y otras decisiones.
17	2.022-0063	LIQUIDACION DE SOCIE- DAD CONYUGAL.	JORGE ANDRES MORALES SALAMANCA	VILMA RAQUEL FANDIÑO PARRA.	1	LA LETRA. Auto. Rechaza demanda
18	2.022-0065	VERBAL- DIVORCIO,	AGUSTIN ORDOÑEZ MOYANO.	ROSA TULIA ROMERO.	1	LA LETRA. Auto. Rechaza demanda

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy veintidós, (22) de Abril de de 2.022, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ. (SECRETARIA)